

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas.; y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Vías Pecuarias

CIRCULAR

Aprobado el deslinde parcial, amojonamiento y parcelación de la «Vereda de Leganés a Perales del Río o de la Torre», en el tramo comprendido entre el Cementerio y la línea del ferrocarril Madrid-Ciudad Real, en término municipal de Getafe, de esta provincia, por Orden de la Dirección General de Ganadería de 25 de mayo de 1964 (BOLETIN OFICIAL de la provincia de 5 de junio), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, se hace público para general conocimiento, que a partir de la fecha de publicación de esta Circular, estará expuesto al público el expediente en el Ayuntamiento de Getafe.

Se concede un plazo de quince días, a partir de la fecha indicada, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Vías Pecuarias, los interesados que se crean con derecho a ello, puedan solicitar la adjudicación de las parcelas, mediante instancia que se presentará en el Ayuntamiento.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.436)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 17 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar la concesión del aprovechamiento de la «Casa del Contrabandista» y sus instalaciones fijas en el Parque del Retiro, y su explotación con servicios de Bar-restaurante y Sala de Fiestas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de marzo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—59.819)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 17 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar la concesión del aprovechamiento de la «Casa de Vacas» y sus instalaciones fijas en el Parque del Retiro, y su explotación con servicios de Bar-restaurante y Sala de Fiestas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de marzo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—59.818)

## Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 4 de mayo de 1965, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de artículos para Hospitales, correspondientes al Servicio de Sanidad, Exp. núm. 875-1.º-F. número 25 (Parque).

Antes del día 19 de abril actual, las casas oferentes presentarán muestras del material que piensen ofertar, en el Parque Central de Sanidad Militar, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44, Madrid.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 («D. O.» número 268).

Las ofertas de procedencia extranjera expresarán el precio con inclusión de los derechos arancelarios e impuestos sobre el gasto a cargo del proveedor, y el precio que corresponda para el caso de que estos impuestos sean a cargo del Estado, encargándose éste de los trámites para la importación.

La relación de los artículos a adquirir, con sus precios límites, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales exigidos y el modelo de proposición se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de marzo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.

(O.—59.830)

## Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 5 de mayo de 1965, se admitirán ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo, de artículos para Hospitales, correspondientes al Servicio de Sanidad, Expte. 876-1.º.—F. número 24 (Parque).

Antes del día 19 de abril de 1965, las casas oferentes presentarán muestras del material que piensen ofertar.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 («D. O.» número 268).

Las ofertas de procedencia extranjera, expresarán el precio con inclusión de los derechos arancelarios e impuestos sobre el gasto, a cargo del proveedor y el precio que corresponda para el caso de que estos impuestos sean a cargo del Estado, encargándose éste de los trámites para la importación.

La relación de los artículos a adquirir, con sus precios límites, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales exigidos y el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de marzo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.

(O.—59.831)

## Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 6 de mayo de 1965, se admitirán ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo, de artículos para el Hospital Militar «Gómez Ulla», correspondientes al Servicio de Sanidad. Expediente 877-1.º.—F. núm. 22 (Parque).

Antes del día 19 de abril de 1965, las casas oferentes presentarán muestras del material que piensen ofertar, en el Parque Central de Sanidad Militar, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44, Madrid.

La relación de los artículos a adquirir, con sus precios límites, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales exigidos y el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de marzo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. (O.—59.832)

## MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de Previsión

## Residencia Sanitaria "La Paz"

MADRID

Se convoca concurso público para la adquisición de ROPAS Y VESTUARIO con destino a esta Institución sanitaria.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Delegación Provincial del I. N. P. en Madrid (Secretaría Técnica) y en la Administración de la Residencia Sanitaria «La Paz», durante el horario de trabajo.

El plazo de presentación de proposiciones finaliza a las trece horas del próximo día 10 de abril.

Madrid, 20 de marzo de 1965.—El Presidente de la Junta Administrativa. (G. C.—1.424) (O.—59.811)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado de Expropiaciones

EDICTO

Para proceder al pago de la finca ocupada en el término municipal de Madrid con motivo de las obras de «Accesos a

Madrid por el Puente de Praga, en la CC. NN. de Madrid a Portugal por Badajoz y de Madrid a Ciudad Real por Toledo», esta Jefatura ha señalado el día 8 de abril de 1965, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento del interesado en estas diligencias, debiendo presentar escritura de propiedad y certificado del Registro de dominio y cargas de la referida finca.

Madrid, 17 de marzo de 1965. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca: 2.—Propietaria: Doña Antonia Esteve González.  
(G. C.—1.419) (I.—2.344)

**DELEGACIONES PROVINCIALES MADRID**

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad pueden interponerse las reclamaciones que autoriza la norma 15 de la Orden ministerial de 16 de mayo de 1960, en el plazo de quince días, y se presentarán en la Administración de Rentas Públicas en los Convenios provinciales o locales, y en la Dirección General de Tributos Especiales en los Convenios nacionales.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto TRAFICO DE EMPRESAS*

Bernardo Santos Sanjosé. — Atocha, número 73.—Ref. 440. — M-50/1964.—Convenio: Local.—Pintores de Brocha. Cuota a ingresar: 560 pesetas.

Adolfo Vicent Díaz.—Emilia, 58.—Referencia 37.—Convenio: Local.—Almacenistas de Papel. — Cuota a ingresar: 5.000 pesetas.

Frutos Rodríguez Luengo. — O'Donnell, 49.—Ref. 40.—M-45-64. — Convenio: Provincial.—Mayoristas Comercio Cereales, Granos y Legumbres. — Cuota a ingresar: 4.400 pesetas.

Ramón Camino Martín.—Gravina, 10. Ref. 523.—Timbre.—Convenio: Local.—M-39/64.—Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar: 150 pesetas.

José Hernando.—Mercado de Torrijos, cajón 69.—Ref. 657. — Convenio: Timbre-Provincial. — M-3. — Detallistas de Ultramarinos.—Cuota a ingresar: 50 pesetas.

Tomás Villalba Navarro.—Arango, 2. Ref. 118.—Convenio: M-32/64. — Timbre-Local.—Mayoristas de Vinos y Alcoholes. — Cuota a ingresar: 4.985,77 pesetas.

Indalecio Feito Nido. — Palafox, 8.—Ref. 118.—Convenio: Local. — Timbre. M-25/64.—Mayoristas de Carbones y Leñas.—Cuota a ingresar: 80 pesetas.

Luis Crespi González.—General Perón, número 19.—Ref. 238. — Se le informa sobre su consulta núm. 2.300/64.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—2.897)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días,

transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Administración de Rentas Públicas en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Asimismo contra la base impositiva fijada por la Junta de Evaluación Global respectiva, puede interponerse recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS*

Abel Enriquez. — Carmona, 2. — Ref. 16.—1961.—Rama III. — Grup. 14 A.—Núm. 23.—Almac. Coloniales.—Cuota a ingresar: 17.010 pesetas.

María Lázaro de Antonio. — Fuenca-rral, 160.—Ref. 1.938.—1963. — Rama 19/710/e.—Núm. 9.—Calzado menor.—Cuota a ingresar: 4.643 pesetas.

Manuel Ruiz Alonso.—Antonio Zamora, 13.—Ref. 8.787.—1963. — Rama 21-540/km.—Núm. 24.—Sastrería.—Cuota a ingresar: 2.704 pesetas.

Francisco Magro Gil.—Sierra del Cadi, 3.—Ref. 8.786.—1963. — Rama 21-540/km.—Núm. 23.—Sastrería.—Cuota a ingresar: 2.704 pesetas.

Santiago del Olmo Cuenca. — General Sanjurjo, 24.—Ref. 4.171.—1963. — Rama 21-631/e.—Núm. 97.—Menor Mercería.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Enrique Echenique.—Plaza Sisenando, número 6.—Ref. 4.164.—1963.—Rama 21-631/e.—Núm. 89. — Menor Mercería.—Cuota a ingresar: 1.544 pesetas.

Priscila García Sacristán. — General Sanjurjo, 24.—Ref. 4.151.—1963.—Rama 21-631/e.—Núm. 76.—Menor Mercería.—Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Consolación Rodríguez. — Barquillo, número 15.—Ref. 4.437.—1963.—Rama 21-631/b.—Núm. 77.—Menor Mercería. Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.

Aurea Zapatero Romero.—Santa Ana, número 15.—Ref. 4.573.—1963. — Rama 21-623/k.—Núm. 25.—Menor Tejidos.—Cuota a ingresar: 7.432 pesetas.

Angel Alvarez Castellanos Rodríguez. Plaza España, 10.—Ref. 3.889.—1963.—Rama 22-89.—Núm. 28. — Comisionista Tránsito.—Cuota a ingresar: 2.344 pesetas.

Viuda de A. Fernández e Hijo, S. A.—Almagro, 24.—Ref. 1963.—Sin base.

Pedro López Moya.—Preciados, 37.—Ref. 3.885.—1963.—Rama 22-89. — Número 23.—Comisionistas Tránsito.—Cuota a ingresar: 3.000 pesetas.

Bercovitz y Cia., S. L.—Piamonte, 16. Ref. 1963.—Núm. 105. — Agencias de Publicidad.—Sin base.

Publicidad Silex, S. A.—Plaza del Callao, 4.—Ref. 1963.—Núm. 104.—Agencias de Publicidad.—Sin base.

Jacinto Campos Sáez.—Cava Alta, 21. Ref. 1961.—Rama III. — Grp. 14-A.—Núm. 19. — Almacenistas Coloniales.—Cuota a ingresar: 15.101 pesetas.

Luis Macebra Martí. — Avenida José Antonio, 68.—Ref. 23.—1963.—Rama 3-612.—Núm. 6.—Menor Ultram.—Cuota a ingresar: 11.344 pesetas.

Auxiliar Cinematografía Española, Sociedad Limitada.—María de Guzmán, 32. Ref. 1962.—Núm. 37.—Sin base.

Jaime Ramos Montero. — Tetuán, 13. Ref. 10.636.—1963.—Rama 12-803/a.—Núm. 13.—Hoteles segunda. — Cuota a ingresar: 26.228 pesetas.

Catalina Viñas Martín.—San Bernardo, 5 y 7.—Ref. 9.722.—1963.—Rama 21-624/cde.—Núm. 46.—Menor Confección Caballero.—Cuota a ingresar: 3.904 pesetas.

Marbes, S. L.—Velázquez, 61.—Referencia 1963.—Núm. 35.—Sin base.

Jacques Sottas Dupasquier.—Av. José Antonio, 84.—Ref. 9.693.—1963.—Rama

21-624/cde.—Menor Confección Caballero.—Núm. 11.—Cuota a ingresar: pesetas 20.104.

Antonio Benito.—Lope de Rueda, 3.—Ref. 8.846.—1963. — Rama 21-41.—Número 44.—Fabricación Tejidos.—Cuota a ingresar: 8.505 pesetas.

Sabino Ramos Pérez.—Duque de Sesto, 10.—Ref. 8.845.—1963. — Rama 21-41.—Núm. 43. — Fabricación Tejidos.—Cuota a ingresar: 8.934 pesetas.

Rufino Salas Méndez. — Ruda, 19.—Ref. 8.836.—1963.—Rama 21-41.—Número 33.—Fabricación Tejidos.—Cuota a ingresar: 8.154 pesetas.

Jesús Jiménez Márquez. — Mayor, 80. Ref. 9.203.—1963.—Rama 21-504/cd.—Número 51.—Sastrerías.—Cuota a ingresar: 284 pesetas.

Eugenio C. Rodríguez Herrero. — Covarrubias, núm. 3. — Ref. Incidencias-Mercado.—Se le comunica acuerdo devolución de 2.252 pesetas por concepto Beneficios 1961.

Madrid, 12 de febrero de 1965. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—2.898)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación no han podido ser notificados por vía ordinaria en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

*Concepto: IMPUESTO SOBRE EL GASTO. — Tenencia y Disfrute de Automóviles.*

Severiano Martín Aguilar.—J. García Morato, 135.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-166057.

José Luis Gómez Chaparro. — García Morato, 5.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-176223.

Félix González Bernet.—Nicasio Gallego, 4.—Años 1961 al 63. — Vehículo M-171653.

Ernesto Antonio March Perales.—Conde Peñalver, 61.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-175434.

Eduardo Rodríguez Serrano. — Espronceda, 34.—Años 1961 al 63. — Vehículo M-132816 y M-198894.

Blas García Clemente.—Espronceda, 2. Años 1961 al 63.—Vehículo M-148836 y M-229270.

Francisco González Ruiz. — Maudes, número 20.—Años 1961 al 63.—Vehículo ML-4837.

Francisco Lanza Gutiérrez.—Raimundo Fernández Villaverde, 44.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-168908.

Los contribuyentes anteriormente relacionados deberán presentar, en el plazo de diez días, las declaraciones de los años que para cada uno se indican, a fin de practicar la oportuna liquidación, advirtiéndoseles que de no hacerlo se procederá a su liquidación de oficio, con la consiguiente sanción.

Manuel Llaca González. — General Oráa, 50.—Núm. 485.—Concepto: Garajes. — Segundo trimestre 1964. — Debe presentar en el plazo de ocho días la declaración trimestral, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se procederá a proponer la competencia del Jurado Especial, sin perjuicio de la sanción correspondiente.

Madrid, 12 de febrero de 1965. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—2.900)

**Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado**

**Zona de Tetuán**

**EDICTO**

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que, en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, omparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

**INDUSTRIAL-TRANSPORTES**

Cándido Vilache Miñarro. — Pascual Montero, 22.—AB-268.

María Alegrate Sánchez.—Covadonga, número 6.—GU-1.037.

Vicente Quirós Muñoz.—General Aranda, 69.—SG-1.050.

Ana Rodríguez Soto.—Villaamil, 10.—OR-1.848.

Jesús Molinero Santodomingo. — José López, 24.—BU-1.902.

Juan Martínez Girona. — Athletic, 19. TO-1.945.

Alejandro Acedos Hipólito. — Trébol. NA-1.990.

Jesús Medrano García.—Alberdi, 49.—VI-2.192.

Fabián Fernández Pinedo. — Alberdi, número 32.—VA-2.529.

Enrique Fernández Díaz. — Almansa, número 4.—GR-2.532.

Miguel Méndez Francés. — Villaamil, número 62.—CS-2.670.

José Plaza Rueda. — Francos Rodríguez, 65.—BU-3.237.

Nicolás Checa Segovia.—Navas, 51.—LE-3.312.

Celso Ferro Martínez. — Pirineos, 19. LE-3.380.

Angel Fresco Durán. — Dolores, 4.—TO-3.595.

Angel Sevilla Sánchez.—Generalísimo, número 3.—AV-4.550.

Julián Tello Jiménez. — Santa Juliana, número 13.—BU-4.715.

Bibiano Gómez Martín.—Avila, 21.—SG-5.365.

Manuel Alonso Martínez.—Avenida Miraflores, 7.—BU-5.974.

Baudilino Martí Olivé. — Jaén, 24.—CA-6.086.

Ramón Marcos Chapado.—Doctor Federico Rubio, 90.—TO-6.101.

Julián Saguar López. — Fuente Mora, número 3.—SS-6.193.

Antonio Puerto Bautista. — Alamedilla, sin número.—J-6.216.

Francisco Muñoz Rodríguez.—Cicerón, número 8.—SG-6.831.

Victoriano Barreda y Ramón Veiga.—Islas Británicas, 2.—MA-7.828.

Domingo Palacio Palacio. — Cedros, número 100.—MA-8.220.

Urbano Valencia Morales. — Palencia, número 18.—MU-9.530.

Agapito Salcedo García. — General Aranda, 3.—TO-9.567.

Clotilde Angulo Fornez. — Camino de Alcobendas, s/n.—BA-10.011.

Gabriel P. Labrador Ruiz. — Palencia, número 28.—SS-10.713.

Laudelino Martín de Dios. — General Aranda, 5.—M-13.753.

Antonio Alamo Orozco.—Manuel Marchamalo, 4.—BI-14.183.

Argimiro Tuda Martín. — Castillejos, número 21.—O-17.591.

María Jesús Cabrejas Fraile.—Raimundo Fernández Villaverde, 83.—V-19.799.

Rafael Gómez Vázquez.—Huesca, 5.—M-21.849.

Antonio Gálvez Rodríguez. — Virgilio Casero, s/n.—M-25.619.

Juan Martín Izquierdo. — General Yagüe, 8.—M-26.211.

Manuel Alfonso Fernández. — Caño Gordo, 8.—M-26.763.

José López Villa.—Ana María, 18.—M-31.370.

Antonio Martín Guerra.—Francos Rodríguez, 58.—CO-31.815.

Luis Vives Alonso.—Tiziano, 12.—M-32.869.

Mateo Vert Cifre.—San Benito, 4.—M-36.170.

Fernando Oliva García.—Padre Rubio, número 57.—M-40.197.

Pedro López Sánchez.—Villaamil, 11. M-57.101.

Antonio Galán Rolles. — Rosa Menéndez, 3.—M-57.417.

Francisco Castro Piedra. — Almansa, número 44.—M-57.695.

Agustín Rubio Merino.—San Germán, número 17.—M-62.211.  
 Tulio Pérez Sanabria.—Orden, 11.—M-63.158.  
 Primo Rodríguez Tuña.—Alta, 10.—M-63.712.  
 Mariano Gallego Castro.—Santa Ana Alta, 3.—M-67.064.  
 Quintín García Rodrigo.—Castillo, 10.—M-67.436.  
 José Miralles Alcázar.—Alicia Casero, número 6.—M-71.055.  
 Epifanio Sangar Sangar.—Bustillo, 23.—M-71.847.  
 Felipe Díaz Bermejo.—Voluntarios Catalanes, 19.—M-72.087.  
 Francisco Bautista Molina.—Goñi, 33.—M-73.760.  
 Ángel González García.—General Orgaz, 33.—M-79.827.  
 Luis Costales Vélez.—Doctor Federico Rubio, 126.—M-81.934.  
 Tiricó Carretero Carretero.—Magnoña, 18.—M-82.765.  
 Benito Álvarez Rodríguez.—General Yagüe, 11.—M-92.178.  
 Marcelino Pérez Prada.—La Coma, 15.—M-96.470.  
 Luciano Morena García.—Gonzalo Herrero, 17.—M-99.786.  
 Eusebio García Corral.—Francisco Salas, 47.—M-102.520.  
 Rafael Miguel Mira.—Tablada, 37.—M-106.129.  
 Dativo Viejo González.—Marqués de Viana, 55.—M-108.493.  
 Alejandro García Pérez.—Plaza 28 de Marzo, 3.—M-112.545.  
 Sulpicio Cámara Perdiguero.—Burgos, número 2.—M-116.177.  
 Basilio Cortés Cruz.—Alberdi, 17.—M-124.819.  
 José González Crespo.—Juan de Ollas, número 4.—M-125.042.  
 Pedro Hernández Vallejo.—Tenerife, número 41.—M-125.055.  
 Vicente Sánchez Calvo.—Andrea Puente, 7.—M-125.504.  
 Cecilio Martínez Martínez.—Palencia, número 20.—M-130.217.  
 Damián Calvo Pérez.—Topete, 25.—M-130.392.  
 Agustín Gómez Martín.—Molina, 7.—M-135.057.  
 Felipe Díaz Cantero.—Margaritas, 44.—M-140.476.  
 Julio Colo Gómez.—José Fontanés, 7.—M-142.777.  
 Ramón Liébana Checa.—Covadonga, número 9.—M-143.534.  
 Quintín García Rubio.—Castilla, 10.—M-146.635.  
 Isabel Corocia Rodríguez.—Carolinas, número 2.—M-146.695.  
 Estanislao Rodelgo Roca.—General Aranda, 1.—M-152.560.  
 Manuel Domínguez Tejerina.—Tres Amigos, 3.—M-152.845.  
 Victoria López Sevilla.—Cañaveral, 28.—M-153.100.  
 Santos Sanz López.—Coruña, 6.—M-155.613.  
 Eulogio Menéndez Núñez.—Sánchez Preciados, 9.—M-162.875.  
 Lorenzo Frutos de Dios.—Naranjo, 30.—M-164.518.  
 Manuel Colo Lavén.—Jaén, 26.—M-163.662.  
 María López Gutiérrez.—Araucaria, 7.—M-169.092.  
 José Nieto Sánchez.—Asunción Castell, 24.—M-174.807.  
 José Pérez Hernández.—Cándido Mateo, 14.—M-180.043.  
 Gregorio Martín Martín.—Tr. Bellver, número 26.—M-180.064.  
 Carmen Alonso Sanz.—Tenerife, 15.—M-181.259.  
 Jerónimo Sánchez Gil.—Vizcainos, 54.—M-183.393.  
 Leandro Ramiro Calderón.—Margaritas, 44.—M-185.143.  
 César Torres Olivares.—Cubillo, 7.—M-186.312.  
 Santiago Ortega Carrillo.—Cañaveral, número 58.—M-187.312.  
 Mariano García Algarra.—Oviedo, 30.—M-187.938.  
 Eugenio Miguel Muñoz.—Jerónima Llorente, 50.—M-188.104.  
 Hilario Ruiz Ruiz.—Capitán Blanco Argibay, 5.—M-193.716.  
 Dimas Aliaga Portilla.—Valdeconejos, sin número.—M-195.676.  
 Vidal Ruiz Navarro.—Robledo, 6.—M-197.868.

Zenón Díaz Torres.—Sánchez Preciados, 43.—M-199.418.  
 Pedro Barceló Gil.—Bravo Murillo, número 124.—M-203.711.  
 Venancio González Maté.—María Pedraza, 5.—M-205.989.  
 Antonio Parra Arroyo.—Molina, 51.—M-204.923.  
 Pablo Oliver Benavente.—Puerta de Hierro, 14.—M-207.268.  
 I. Fernández Rodríguez.—Avenida del Generalísimo, 21.—M-208.095.  
 Rafael Millán Romero.—Antonio Domínguez, 25.—M-211.368.  
 Manuel Antón Gascó.—Jerónima Llorente, 31.—M-209.583.  
 José Jiménez Cano.—Cedros, 53.—M-212.524.  
 Empresa Caballero, S. A.—Capitán Blanco Argibay, 2.—M-215.504.  
 Fidel Fernández Fernández.—Voluntarios Catalanes, 6.—M-217.851.  
 Manuel Arribas Manzanos.—Bustillo, número 15.—M-218.532.  
 Manuel Blas Pérez.—San Raimundo, número 28.—M-224.641.  
 Francisco Menéndez Martín.—Algodonales, 33.—M-224.682.  
 J. Fernández Hernández.—Avenida del Generalísimo, 27.—M-227.252.  
 Ángel Pujos de Pedro.—Algodonales, número 40.—M-227.308.  
 María Tomico Mediaville.—Ciudad del Pino, 5.—M-227.408.  
 Samuel Álvarez González.—Castilla, número 16.—M-232.068.  
 Félix Vicioso Bugeda.—P. Tejada, 47.—M-233.150.  
 Jesús Alonso García.—Maseda, 6.—M-234.691.  
 Victoriano Arcones García.—San Benito, 16.—M-238.614.  
 Víctor Pérez Moreno.—Otero y Delage, 9.—M-243.367.  
 José Ayala Cañadas.—Hernani, 76.—M-243.643.  
 Indalecio López Molinero.—Capitán Blanco Argibay, 107.—M-248.574.  
 Germán Gervás Díez.—Avenida del Generalísimo, 75.—M-254.869.  
 Fernando Alonso del Pilar.—Nuestra Señora de Begoña, 77.—M-256.131.  
 Galo Manzanos Gurumeta.—Marcelina, número 20.—M-256.871.  
 Manuel Lillo Fernández.—Pedro Tezano, 24.—M-260.169.  
 Felipe Rodrigo Escribano.—Pensamiento, 5.—M-261.144.  
 Ramón Loeches Gómez.—Marqués de Viana, 1.—M-261.519.  
 Andrés Rubio García.—Sanchoñuño, número 4.—M-262.909.  
 Francisco Palacios Alonso.—Azucenas, número 25.—M-262.974.  
 Antonio Acie Barrientos.—Capitán Blanco Argibay, 14.—M-263.674.  
 María García Ortiz.—Alvarado, 12.—M-264.365.  
 Diego Morillo Manjón.—Adrián Pulido, 20.—M-264.372.  
 Miguel Astudillo Becerril.—Luis Portones, 25.—M-265.310.  
 Ramón Aparicio Rodríguez.—Cedros, número 53.—M-265.317.  
 Eusebio Mesa Narváez.—Rafael Ceballos, 5.—M-267.105.  
 Antonio Suárez Esteban.—Huesca, 14.—M-267.348.  
 Antonio Chamorro Cabrerizo.—Pensamiento, 5.—M-267.584.  
 José Perera Sanz.—Limonero, 25.—M-268.112.  
 Eduardo Blasco Gálvez.—Marqués de Viana, 69.—M-271.329.  
 Antonio Fernández Arias.—Hernani, número 43.—M-273.391.  
 Dámaso Ojedo Carazo.—Teruel, 17.—M-275.700.  
 Mariano García Díaz.—González Sola, número 11.—M-276.544.  
 Comercial del Papel.—Hierbabuena, número 42.—M-276.728.  
 Ramón Aparicio Rodríguez.—Cedros, número 53.—M-277.653.  
 Julián Tello Jiménez.—Santa Juliana, número 13.—M-281.876.  
 J. Rodríguez Rodríguez.—Marianela, número 3.—M-283.007.  
 Joaquín Maté Hernández.—Alvaro de Bazán, 4.—M-284.605.  
 Ernesto Fernández Martín.—Mártires de la Ventilla, 29.—M-287.081.  
 José Rodríguez Atanasio.—Carmen Montoya, 105.  
 Manuel Antona Martínez.—Cactus, 12.—M-288.489.

Frutos Espinosa Sanz.—Paravicinos, número 4.—M-291.100.  
 Santos García Fermosell.—Santa Ana Alta, 38.—M-293.707.  
 Santiago Brioso Arroyo.—Genciana, número 18.—M-294.662.  
 Víctor López de la Hoz.—José Calvo, número 21.—M-300.494.  
 Pedro Lafuente Giner.—Joaquín Arjona, 20.—M-300.719.  
 Librado Giner Blázquez.—Medina Sabuco, 13.—M-301.044.  
 Antonio Martínez Fernández.—Juan Curiel, 63.—M-301.308.  
 Julián Campillo Bernardos.—Fuencarral, 20.—M-301.324.  
 Fernando Silva Reyes.—Cabeza de Hierro, 44.—M-301.895.  
 Alfredo Martín Colino.—Juan de Ollas, número 13.—M-303.162.  
 F. Rodríguez Álvarez.—Ciceron, 7.—M-304.075.  
 Andrés García López.—Olite, 36.—M-305.215.  
 Ramiro Caballero Martín.—Ward Ras, número 12.—M-307.846.—M-309.672.  
 Ramón Rodríguez López.—Palencia, número 4.—M-308.882.  
 Vidal Sánchez García.—María Pedraza, 99.—M-311.117.  
 Wenceslao Pindado Gutiérrez.—Rafael Herrero, 4.—M-313.109.  
 Francisco Álvarez Álvarez.—Carretera de Francia, 57.—M-313.377.  
 Cipriano Cobo Oregón.—Margaritas, número 17.—M-314.097.  
 Santiago García Quirós.—Miosotís, número 34.—M-315.688.  
 Benedicto y Redondo, S. A.—Paseo Molino, s/n.—M-316.498.  
 J. Castillo Bolsunces.—Palmera, 13.—M-318.382.  
 Manuel Pérez Rodríguez.—Bravo Murillo, 229.—M-319.085.  
 Pedro Fuentes Lorente.—Cedros, 24.—M-325.163.  
 Dionisio Blázquez González.—Albendiego, 19.—M-322.250.  
 Teófilo Martín Ruiz.—Palmera, 15.—M-325.300.  
 Alfonso Echevarría y Uribe.—Paravicinos, 2.—M-328.743.  
 Florentino Melero Blanco.—Guindo, número 19.—M-325.445.  
 Fermina Laguardia Barca.—Orense, número 13.—M-331.571.  
 José L. Mier Cabrero.—Bravo Murillo, 259.—M-331.631.  
 Miguel A. Serrano García.—Julio Calvo, 7.—M-331.712.  
 Enguino Ramírez Murillo.—Zamora, número 30.—M-335.313.  
 Felisa Veros Sanz.—Sófora, 12.—M-338.577.  
 Ernesto Antón Ranz.—Almansa, 47.—M-340.558.  
 Gonzalo Alonso Rodríguez.—Navarra, número 26.—M-340.171.  
 Francisco Grima Martín.—General Orgaz, s/n.—M-341.868.  
 María Carmen Cuesta Prieto.—Bravo Murillo, 235.—M-343.508.  
 Julio Agustín Clemente.—Barrio Santa Ana, 21.—M-344.507.  
 Augusto San José Ruiz.—Villaamil, número 49.—M-347.038.  
 Román Fernández López.—Constructora Benéfica, 28.—M-348.529.  
 José Luis Fernández García.—General Varela, 10.—M-351.391.  
 Maximina Martínez Arranz.—Joaquín Dicenta, 50.—M-353.836.  
 J. Francisco García Ruiz.—Felipe González, 7.—M-356.455.  
 Josefina Antón Ranz.—Almansa, 47.—M-358.271.  
 Máximo Cepeda de la Vega.—Otero y Delage, 9.—M-358.352.  
 Miguel Serrano García.—Julio Calvo, número 7.—M-360.076.  
 Guillermo Gutiérrez Almela.—Francisco Solas, 43.—M-363.084.  
 Bienvenido Sánchez García.—General Varela, 60.—M-363.442.  
 Jesús Latorre Latorre.—San Benito, número 32.—M-363.798.  
 Alfredo Vicente Martín.—Pinos Alta, número 3.—M-364.364.  
 Santiago Fernández de la Cruz.—Matadero, 6.—M-366.507.  
 Cecilio López Rodríguez.—Limonos, número 205.—M-227.312.  
 Félix Gutiérrez González.—Fuencarral, sin número.—M-203.704.  
 Damián Calvo Pérez.—Topete, 25.—M-130.392.

Pedro Hernández Vallejo.—Tenerife, número 41.—M-125.055.  
 Jesús Pajares Alcalde.—Margaritas, número 31.—M-60.418.  
 Juan Martín Izquierdo.—General Yagüe, 8.—M-26.211.  
 Pedro Robledo Sierra.—San Luis, 6.—M-14.496.  
 Agapito Salcedo García.—General Aranda, 3.—TO-9.567.  
 José Díaz Martínez.—Medina, 7.—M-232.060.  
 Jesús Valverde Bueno.—Lope de Haro, 17.—GU-1.823.  
 Tomás Romero.—Matabueyes, 1.—M-234.063.  
 José Alonso del Amo.—Voluntarios Catalanes, 41.  
 Vicenta Jiménez Muñoz.—El Goloso, carretera de Miraflores.—SO-1.019.  
 Luis Encina Jiménez y otro.—El Goloso, s/n.—M-50.413.  
 José Antonio Hernández Nieto.—General Orgaz, 7.—M-90.651.  
 Max Cabl Nauhans.—Reina Mercedes, número 7.—M-296.293.  
 Miguel Fernández Olalde.—Bravo Murillo, 306.—M-282.003.  
 Comercial del Papel, S. L.—Hierbabuena, 42.—M-276.728.  
 Bartolomé Naturcel López.—Cedros, número 29.—M-308.858.  
 Galo Manzano Gurumeta.—Marcelina, número 20.—M-256.871.  
 E. Velázquez Navarro.—Pinos Alta, número 101.—M-289.692.  
 Florencio Delgado Corrado.—Capitán Blanco Argibay, s/n.—SO-1.134.  
 Michaels Müldres Frey.—General Moscardó, 33.—M-316.446.  
 José Ruiz Bustos.—Paseo de San Francisco, 11.—M-68.211.  
 José Fernández Mata.—Suertes, 13.—M-255.526.  
 Juan Gómez Cortés.—Mantuano, 2.—M-293.709.  
 Elías García López.—C. Pinar del Rey, bloque 13.—M-299.226.  
 Const. García Hernán.—Capitán Blanco Argibay, 4.—VI-2.181.  
 Antonio Alonso Orozco.—Manuel Marchamalo, 4.—BI-14.183.  
 Antonio Carrasco Pinzón.—Bravo Murillo, 308.—M-80.978.  
 Luciano Morena García.—Conde de Peñalver, 24.—M-99.786.  
 Esteban de las Heras.—Colonia Locomo, s/n.—M-179.155.  
 Carlos Salas Rodríguez.—Poblado Dirigido, bloque 11.—M-206.806.  
 Miguel Gómez Frutos.—Divina Pastora, 11.—M-326.983.  
 Francisco Palacio Alonso.—Azucenas, número 25.—M-262.974.  
 R. Sánchez Tembleque.—Colonia Agr. bloque 3, núm. 31.—M-29.875.  
 Zenón Díaz Torres.—Sánchez Preciados, 43.—M-199.418.  
 Samuel Álvarez González.—Castilla, número 26.—M-232.068.

RADIOAUDICION

Juana García Rodrigo.—Albendiego, número 49.  
 Joaquín Hernández Sáinz.—Morando, número 10.  
 Francisco Rull Moratalla.—Doctor Federico Rubio, 103.  
 Martín Guijarro Sanz.—Ailanto, 39.  
 Victoriano García Sanz.—Isla de Oza, número 10.  
 José Antonio Freisea.—Dolores, 11.  
 Julio Emartos Morencos.—Doctor Federico Rubio, 219.  
 Andrés Martín.—Navarra, 3.  
 Escuela Aplicación y Tiro.—Fuencarral.  
 Madrid, 12 de marzo de 1965.—El Recaudador, José Palazuelos Gutiérrez.  
 (G.—2.969)

Delegación de Industria de Madrid

AUTORIZANDO a Hidroeléctrica Española, S. A., Distribución Centro, la estación de transformación que se cita:  
 Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de Hidroeléctrica Española, Distribución Centro, con domicilio en calle Aduana, número 29, Madrid, en solicitud de autorización para instalar una estación de

transformación, habiéndose hecho pública esta petición («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 1964) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, Distribución Centro, la estación de transformación en Madrid-Usera, Plaza del Hidrógeno, compuesta por dos transformadores de 250 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Colonial (26-17E-13), a Manuel Vindel (26-17E-113).

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

2.ª La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 23 de febrero de 1965. — El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—1.113) (O.—59.599)

AUTORIZANDO a Hidroeléctrica Española, S. A., Distribución Centro, la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de Hidroeléctrica Española, Distribución Centro, con domicilio en calle Aduana, número 29, Madrid, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre de 1964) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, Distribución Centro, una estación de transformación en Madrid, Barrio de la Estrella, denominada «Pez Volador», compuesta por dos transformadores de 250 kVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios y 15.000/220-127 V., respectivamente, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la E. T. Urbis-2 (26E-109), a Hogar del

Empleado (26E-275), y una salida a Panificadora (26A-149).

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

2.ª La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 23 de febrero de 1965. — El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—1.114) (O.—59.600)

AUTORIZANDO a Hidroeléctrica Española, S. A., Distribución Centro, la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de Hidroeléctrica Española, Distribución Centro, con domicilio en calle Aduana, número 29, Madrid, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 1964) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, Distribución Centro, una estación de transformación en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 121, denominada «Puente de Praga 1», compuesta por un transformador de 250 kVA. a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde «Puente de Praga 2» (26-17E-118), a Glorieta de Usera (26-17E-117), con otra salida a General Moscardó (26-17E-114).

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

2.ª La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, de-

biendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 23 de febrero de 1965. — El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—1.112) (O.—59.598)

## Organización Sindical

CONCURSO PARA LA EDICION DE UN LIBRO TITULADO «DATOS ESTADISTICOS TECNICOS DE LAS CENTRALES ELECTRICAS ESPAÑOLAS»

El Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad, saca a concurso la edición del libro titulado «Datos Estadísticos Técnicos de las Centrales Eléctricas Españolas».

El pliego de condiciones económicas y técnicas que ha de regir en dicho concurso, se encuentra a disposición de las empresas interesadas, en el Sindicato mencionado, paseo del Prado, 18 y 20, quinta planta, en horas de diez a trece, hasta quince días después de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de marzo de 1965.—El Secretario Nacional del Sindicato (Firmado).

(G. C.—1.438) (O.—59.814)

## Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA Expediente 3-591

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 455 viviendas de Renta Limitada, Edificaciones complementarias y Urbanización en la avenida de Costa Rica (Madrid), acogidas a los beneficios de la Ley de 15-7-54 y Decreto de 24-6-55, según proyecto redactado por los Arquitectos don Manuel Sierra, don Antonio de la Vega, don Antonio Vázquez, don Luis Cubillo y don Javier Lahuerta, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a ciento ochenta y seis millones cuatrocientas cuarenta y cinco mil doscientas diecinueve (186.445.219) pesetas y sesenta y ocho (68) céntimos, y la fianza provisional, a tres millones setecientos veintiocho mil novecientos cuatro (3.728.904) pesetas y treinta y nueve (39) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15,

Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Jefe Nacional de la Obra (Firmado).

(G. C.—1.427) (O.—59.813)

## AYUNTAMIENTOS

### MOSTOLES

Don Angel Pérez Martín solicita licencia municipal para la actividad de taller mecánico de reparaciones en la calle del Cristo, núm. 3, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por el plazo de diez días a los efectos de presentación de reclamaciones.

Móstoles, 1 de marzo de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.347) (O.—59.749)

### HOYO DE MANZANARES

Redactados los pliegos de condiciones para las subastas de las obras de electrificación de la Colonia de «Peña del Rayo» y de instalación de alcantarillado en la misma (fase primera), se encuentran expuestos al público, por término de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Hoyo de Manzanares, a 20 de marzo de 1965.—El Alcalde, A. Marcos.

(G. C.—1.440) (O.—59.816)

### NAVACERRADA

Se halla expuesta al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, la Lista Cobratoria del Arbitrio Municipal, s/. la Riqueza Rústica, para el ejercicio de 1965, donde podrán presentarse, en igual plazo, las reclamaciones que en derecho procedan.

Navacerrada, 18 de marzo de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.441) (X.—2.982)

### VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Se encuentran expuestas al público, por término de quince días, para oír reclamaciones, las Listas Cobratorias de los Arbitrios Municipales de Rústica y Urbana, para el actual ejercicio de 1965. Villanueva de la Cañada, 18 de marzo de 1965.—El Alcalde, Severiano Alvarez.

(G. C.—1.442) (X.—2.983)

### TORREJON DE VELASCO

Durante el plazo reglamentario, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los nombres y plazos que comprenden:

Expediente de Liquidación del Presupuesto municipal ordinario, correspondiente al ejercicio de 1964, por quince días.

Rectificación del Padrón Municipal, con relación al 31 de diciembre de 1964, quince días.

Torrejón de Velasco, 17 de marzo de 1965.—El Alcalde, Pablo Castillo.  
(G. C.—1.443) (O.—59.817)

## Magistratura de Trabajo núm. 3. de Madrid

### EDICTO

En los autos que sobre reclamación por despido se siguen en esta Magistratura de Trabajo núm. 3, de las de esta capital, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por Claudio Rodríguez y cuatro más, contra la empresa

«Jiménez Ontiveros y Solís», se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de marzo de 1965.—El ilustrísimo señor don Ricardo Bernáldez Avila, Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de esta capital y su provincia, habiendo visto los precedentes autos, seguidos a instancia de partes: de la una y como demandantes, Claudio Rodríguez Martínez, José Prieto González, Francisco García Moreno, Pedro Somolino Moreno y Evaristo Galán Martín; y de la otra y como demandado, la empresa «Jiménez Ontiveros y Solís», y

Fallo: Que estimando como estimo los efectos de demanda de la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo, debo condenar y condeno a la empresa «Jiménez Ontiveros Solís» a que abone a los productores las siguientes cantidades: a Claudio Rodríguez Martínez, 12.000 pesetas; a José Prieto González, 2.500 pesetas; a Francisco García Moreno, 5.000 pesetas; a Pedro Somolinos Moreno, 5.500 pesetas, y a Evaristo Galán Martín, 5.000 pesetas, en concepto de indemnización por despido, quedando resueltos los contratos de trabajo entre las partes de esta litis.—Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndolas que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, en la forma que determinan los artículos 158 y siguientes del Decreto de 17 de enero de 1963.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Claudio Rodríguez Martínez y José Prieto González, cuyo actual paradero se ignora, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndose que en esta Secretaría se encuentra a disposición de los interesados copia de la sentencia dictada en los autos de referencia.

Dado en Madrid, a 12 de marzo de 1965.—El Secretario (Firmado).

(B.—907)

**Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid**

EDICTOS

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Julio Pérez Román se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 76, de 1965, contra revocación plantilla funcionarios revisada de acuerdo con Ley 108-63, sobre clasificación grado 9.º escrito de reposición fecha 27-4-64.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 27 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—1.006)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan García Delgado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 63, de 1965, contra denegación tácita a petición del recurrente del Ayuntamiento de Madrid, de fecha 14-5-64, solicitando se le clasifique en plantilla en el grado que le corresponde como encargado de Dirección de Vías, Circulación y Transportes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 25 de febrero de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—1.009)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Gracia Fernández Montoro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 80, de 1965, contra acuerdo Ayuntamiento de Pleno de 30-12-63, s/ clasificación de la recurrente como Funcionario Técnico Administrativo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—1.005)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Patricio Blázquez Flípe se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 60, de 1965, contra desestimación tácita a escrito 14-5-64, solicitando su clasificación en plantilla como encargado Dirección de Vías, Circulación y Transportes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 27 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—1.011)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Miguel Prats Soler se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 67, de 1965, contra denegación tácita a petición del recurrente del Ayuntamiento de Madrid de fecha 14-5-64, solicitando se le clasifique en plantilla en el grado que le corresponde como encargado de Dirección de Vías, Circulación y Transportes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 25 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—1.008)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Elías Blanco Chicharro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 59, de 1965, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, a petición del recurrente de 13-5-64, solicitando se le clasifique en plantilla revisada en el grado que le corresponda como encargado de canteros de la Dirección de Vías.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 25 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—1.013)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Luciano Aparicio Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 57, de 1965, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, a petición del recurrente de 13-5-64, solicitando se le clasifique en plantilla revisada en el grado que le corresponda como encargado de canteros de la Dirección de Vías.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 25 de febrero de 1965.—El

Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—1.014)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por La Equitativa de Madrid, S. A. y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 73, de 1965, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre inclusión en el R. P. de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa de la finca núm. 7, de la calle de Trujillo, de esta Capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—1.088)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Federico García del Villar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 87, de 1965, contra revocación acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 14-12-64, sobre imposición de multa.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 18 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—1.089)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 2**

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos sesenta y nueve, de mil novecientos sesenta y tres, promovidos por el Procurador don Saturnino Estévez Rodríguez, en nombre y representación de «Altas, S. A.», antes «La Equitativa Nacional, Cia. Anónima de Seguros y Reaseguros», contra don Félix Rodríguez Giménez se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes muebles:

Un frigorífico, marca «Frisán», tamaño grande, esmaltado, eléctrico.

Un televisor, marca «Philips», de 17 pulgadas.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho de abril próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo la cantidad de veinticuatro mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes aludidos se hallan depositados en poder de don Félix Rodríguez del Castillo, con domicilio en paseo del General Primo de Rivera, número dieciséis, piso cuarto, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a quince de marzo de mil no-

vecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, S. Martín-Laborda.

(A.—38.713)

**JUZGADO NUMERO 2**

EDICTO

CEDULA DE CITACION DE REMATE

Por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número nueve, de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de don José Antonio Bustiza Ugarte, representado por el Procurador don Juan Ramírez Cárdenas, contra doña Dolores Pérez Albadalejo, sobre reclamación de ciento cincuenta mil pesetas de principal, más intereses legales, gastos y costas, para lo que se calcularon otras cincuenta mil pesetas más, se dictó auto de fecha veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco, despachando ejecución contra la indicada demandada por las cantidades antes expresadas; y de conformidad con lo interesado por la parte actora, por providencia de esta fecha se ha decretado el embargo de la cantidad que actualmente existe consignada en el Juzgado de primera instancia número trece, de esta capital, en procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se sigue a instancia de don Antonio Bustiza Ugarte, contra doña Dolores Pérez Albadalejo (asunto número treinta y uno, de mil novecientos sesenta y tres), en concepto de diferencia entre la tasación de costas practicada en tales autos y el total precio del remate en que fueron adjudicados en subasta los bienes embargados en dicho procedimiento sumario, y cuya cantidad quedó a disposición de la referida demandada, sin hacer previamente a la misma el requerimiento de pago, por desconocerse el actual domicilio o paradero de ella, habiéndose acordado, asimismo, llevar a cabo la citación de remate a expresada deudora por medio de edictos, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere.

Las copias de la demanda y documentos se encuentran a disposición de dicha demandada en la Secretaría de referido Juzgado número dos.

Y para que sirva de cédula de citación de remate en forma a la demandada doña Dolores Pérez Albadalejo expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, la que se será publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Antonio Yáñez. Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín-Laborda.

(A.—38.716)

**JUZGADO NUMERO 2**

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, en los autos ejecutivos seguidos con el número doscientos sesenta y ocho, de mil novecientos sesenta y cuatro a instancia de «Worington, S. A.», representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmoña, contra don Emilio Martín Otero, titular de «Agroindustrial y Minera», sobre pago de pesetas, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, diez televisores, marca «M. T. S.», de 17 pulgadas, embargados en dichos autos.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día veintisiete de abril próximo, a las doce horas, doble y simultáneamente, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, y en el que corresponda de igual clase de León.

Servirá de tipo la cantidad de cien mil pesetas, en que han sido tasados dichos televisores por el perito designado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de

repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los diez televisores aludidos, números 651.004, 591.269, 651.001, 651.008, 591.220, 591.267, 591.231, 591.246, 591.219 y 591.221, se hallan depositados en poder del referido demandado, domiciliado en León, calle de San Agustín, ocho, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de León se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.723)

## JUZGADO NUMERO 2

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo número cuatro, de mil novecientos sesenta y cuatro, promovidos por la Compañía Mercantil «Oficina Agrícola, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, contra don Antonio Colastra Ugena, vecino de Aranjuez, calle de Calandria, veinticinco, se sacan a la venta, por primera vez en pública subasta, en quiebra, los bienes muebles embargados a dicho demandado, que se describen así:

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones color verde rameado.

Una mesita de centro.

Un mueble licorera, biblioteca y librería.

Una lámpara de cristal de ocho brazos.

Un tractor, marca «Hanomag-Barreiros» R. 545.

Para dicha subasta se ha señalado el día diecinueve de abril próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, que se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el de sesenta y nueve mil seiscientos pesetas, en que han sido tasados los expresados bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del repetido tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los expresados bienes se hallan depositados en poder del propio demandado don Antonio Colastra Ugena, con domicilio en Aranjuez, calle de Calandria, número veinticinco, donde podrán ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, S. Martín-Laborda.

(A.—38.726)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor Serrano, en nombre y representación de don Francisco Rey Casado, contra don Pedro Gálvez Aranda, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el tipo de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, diferentes bienes muebles embargados al ejecutado, que han sido valorados en la suma de once mil quinientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar

en la Sala de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de abril próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.736)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco, de los de esta capital, en el expediente dominio, para inscripción del tracto sucesivo interrumpido, de la siguiente:

«Solar, situado en término municipal de Canillas, manzana ochenta y ocho, letra H, números un y parte del dos, del plano general de la Ciudad Lineal. Linda: al Norte, en recta de veinte metros, con calle del Marqués de Torrelaguna; al Sur, en recta de veinte metros, con propiedad de don Gabriel Gancedo y otro, y al Oeste, en recta de veinticinco metros, con don Manuel del Pino. Tiene una superficie de quinientos metros cuadrados, equivalentes a seis mil cuatrocientos cuarenta pies cuadrados.»

Dicho expediente ha sido promovido por don Pedro Martín López, representado por el Procurador señor Velasco Fernández, recayó providencia con fecha tres del actual, ordenando citar por medio de edictos a don Gabriel Gancedo, don Félix Rivas, don Manuel del Pino o a los causahabientes de los mismos que hayan fallecido como colindantes de la finca, y a don Juan López García, como persona de quien procede la finca, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación comparezcan en este Juzgado, donde se les pondrá de manifiesto el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.733)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de los de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador señor Gandarillas, en nombre de «San Miguel, Distribuidora Madrileña, S. A.», contra don Antonio Tolledo Pérez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por segunda vez, los siguientes bienes:

Un toldo para fachada de local de negocio en estructura de hierro y lona, de 4,50 metros de largo por 2,50 de calda.

Un televisor, marca «Werner», de 17 pulgadas, modelo 17.790, número 1.130, válvula 17 W. 150.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de abril próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez en la cantidad de cuatro mil trescientas veintisiete pesetas cincuenta céntimos, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.722)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de don Javier Iturralde de Pedro, contra don Cristóbal Gozalbo Gasch, en reclamación de cantidad, se anuncia por primera, pública y judicial subasta, por término de veinte días, la siguiente:

Piso cuarto derecha, mirando a la fachada del edificio, sin número de policía, de la calle San Isidro Labrador, esquina a la de Perrot de Crañana, de Castellón de la Plana, inscrito en el Registro de la Propiedad del mismo al tomo cuatrocientos setenta y cuatro, libro doce de la sección Norte, folio doscientos treinta y ocho, finca número ochocientos sesenta y dos, inscripción tercera, con acceso independiente por el portal y esalera común del edificio, con una superficie aprovechable de ochenta y siete metros cuadrados, compuesto de recibidor, comedor, cuatro dormitorios, aseo, cocina y galería. Tasado pericialmente en doscientas veinticinco mil setecientas pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, y simultáneamente en la del de igual clase de Castellón de la Plana, se ha señalado el día veintiocho del próximo mes de abril, a las once horas; fijándose las condiciones siguientes:

## Primera

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad en que ha sido tasado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella.

## Segunda

Que para tomar parte en la indicada deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Que si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá de nuevo la licitación entre los dos rematantes.

## Cuarta

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

## Quinta

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

## Sexta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la obligación o responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Séptima

Que podrá tomarse parte a calidad de ceder a un tercero.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con antelación de veinte días al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—38.725)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio declarativo de menor cuantía seguido a instancia de don Vicente Sancho Hernández, contra don Blas Ruiz Soriano, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por tercera vez de la siguiente finca, embargada al demandado:

«Casa en Madrid, en la calle de Norberto Rico, número veintisiete. Tiene una sola planta, con fachada a la citada calle, y linda: en línea de siete metros con veinte centímetros, con la misma vía; a la derecha, entrando, en línea de dieciséis metros veinte centímetros, con finca de doña Clara Cruz, viuda de Jiménez; al fondo o testero, en línea de siete metros con diez centímetros, con finca número noventa y ocho de la calle cuatro; a la izquierda en línea de dieciséis metros, con finca de doña Pilar Migallón Gutiérrez. Esta finca está dividida en varias habitaciones, con un patio central de doce metros cuadrados, aproximadamente. Presenta tres huecos en fachada y está solada con baldosín hidráulico y cubierta con teja plana.»

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete de abril próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

## Primero

Que la expresada finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

## Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, la cantidad de nueve mil pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

## Tercero

Que la finca de que se trata sale a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad de la misma.

## Cuarto

Que los autos de que se trata estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y

## Quinto

Que las cargas o gravámenes anteriores al embargo, decretado a instancia de don Vicente Sancho Hernández, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.724)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio universal número ochenta y seis, del año mil novecientos sesenta y tres, promovidos por «Comercial Ferretera, S. A.» (COFESA), representada por el Procurador señor Vázquez Salaya, sobre concurso necesario de acreedores de don Julio Agustí Ferrero, se anuncia a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo porque fué anunciada la primera:

Un televisor, marca «Iberia», de 23 pulgadas, con los condensadores quemados y el relieve en mal estado; al parecer, está quemado en su interior, ocho mil pesetas.

Un automóvil, marca «Buick», matrícula de Madrid número 314.840, con motor Diesel Matacás número 9241757, treinta mil pesetas.

## Advertencias

## Primera

Esta segunda subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera



## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número 24, de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue proceso de cognición con el número 821, de 1964, a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de doña Rufina Cuadrado López, en contra de los ignorados herederos de doña Tomasa de Frutos Caballero, de los cuales, por la parte actora, se ignoran sus circunstancias y domicilio, sobre reivindicación de propiedad de finca urbana; por el presente se hace saber a los mismos la existencia de este procedimiento a fin de que en término improrrogable de seis días se personen en el mismo, si a su derecho vieran convenir, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, haciéndoles saber al propio tiempo que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a dichos ignorados herederos se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—38.732)

## Notificaciones de sentencia

## JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 441, de 1964, por lesiones, contra Antonio Granados Quintero, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y fallo dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 24 de febrero de 1965.—El señor Juez municipal número 2, don Manuel Martín y Martín Cruz, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y de otra, y como denunciado, cuyas demás circunstancias constan, Antonio Granados Quintero,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Granados Quintero a la pena de tres días de arresto y al pago de costas, notificándose la presente al denunciado por medio de edictos insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Martín y Martín Cruz. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a 24 de febrero de 1965.

(B.—687)

## JUZGADO NUMERO 3

En el juicio verbal de faltas núm. 411, de 1964, instruido en este Juzgado contra Blanca Tissie Vega y Francisca Rodríguez Gómez, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 17 de febrero de 1965.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 3, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Francisca Rodríguez Gómez y Blanca Tissie Vega, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisca Rodríguez Gómez a la pena de cinco días de arresto, a Blanca Tissie Vega a la pena de dos días de arresto y al pago por mitad de las costas causadas en este juicio, notificándose esta sentencia a la penada Francisca Rodríguez Gómez mediante edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. M. Vázquez.

Publicación.—Esta sentencia fué leída

y publicada por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—A. Ramírez. (Rubricados.)

Y para que esta sentencia sea notificada en forma a Francisca Rodríguez Gómez, natural de Corral de Almaguer (Tóledo), de cincuenta y cinco años, casada, sus labores, hija de Anselmo y de Petra, que vivió en Antonio Acuña, número 7, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido el presente, que firmo en Madrid, a 17 de febrero de 1965.

(B.—792)

## JUZGADO NUMERO 6

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6, de los de Madrid, bajo el número 475 de orden, del año 1964, por lesiones, contra Ubiliano González Jiménez, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal número 6.—Juez, señor don Carlos Serratacó Viada.—En la villa de Madrid, el día 27 del mes de febrero y año de 1965.—El señor Juez municipal núm. 6, expresado al margen, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ubiliano González Jiménez,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Ubiliano González Jiménez, como autor de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a Ubiliano González Jiménez por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Ubiliano González Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 27 de febrero de 1965.

(B.—750)

## JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 319, de 1964, por lesiones, contra Antonio Riello Garzón y Secundino Rivera López se ha dictado sentencia, en la que se absuelve a Antonio Riello Garzón y Secundino Rivera López, como autores de una falta de lesiones, a la pena de ocho días de arresto menor a cada uno y las costas procesales por mitad.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Antonio Riello Garzón y Secundino Rivera López expido el presente en Madrid, a 6 de febrero de 1965.

(B.—692)

## JUZGADO NUMERO 20

En los autos de juicio verbal de faltas número 575, de 1964, aparece la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 13 de enero de 1965.—El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto del núm. 20, de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por denuncia de Julia Gómez-Camacho y Gómez-Calcerrada, de cuarenta y cinco años, casada, sus labores, contra Ramón Casimiro García Ortega, de treinta y ocho años, casado, ebanista, domiciliados en General Ricardos, 87, por supuesta falta de malos tratos, en los que es parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en los presentes autos Ramón Casimiro García y Ortega, como autor de una falta de malos tratos, a la pena de multa de 100 pesetas en papel de pagos al Estado, con el arresto sustitutorio de diez días, caso de insolvencia, y al pago de las costas del presente juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Sanchis. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la denunciante Julia Gómez-Camacho y Gómez-Calcerrada, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia, en Madrid, a 27 de febrero de 1965.

(B.—743)

## JUZGADO NUMERO 21

En los juicios de faltas que a continuación se relacionan se han dictado sentencias, que también se indican:

Juicio verbal de faltas núm. 252, de 1963.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena a Michel Warrington a la pena de 250 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de impago diez días de arresto menor como responsabilidad personal subsidiaria, represión privada y al pago de las costas del juicio.

Juicio verbal de faltas núm. 494, de 1963.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena a José María Alberdi Zengotita-Bengoa a la pena de 50 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de impago cinco días de arresto menor subsidiario y al pago de las costas del juicio.—Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al denunciante Miguel Ángel Sánchez Parra.

Juicio verbal de faltas núm. 67, de 1964.—En el juicio de faltas expresado se ha dictado sentencia por la que se condena a Florentino Beltrán Santamaría a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.—Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al denunciado.

Juicio verbal de faltas núm. 330, de 1963.—En el juicio expresado se ha dictado la siguiente providencia.—Providencia, Juez señor Trujillo.—Madrid, a 13 de julio de 1963.—Por recibida la anterior denuncia, procedente de la Oficina de Reparto de los Juzgados municipales, regístrese, y una vez comparezca el denunciante Salvador Medianero Rodríguez a ratificarse en el mismo, se proveerá.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—José María Trujillo y Espinosa.—José María Hernanz. (Rubricados.)

Juicio verbal de faltas núm. 193, de 1963.—En el juicio expresado se ha dictado la siguiente.—Providencia, Juez, señor Trujillo.—Madrid, a 17 de abril de 1963.—Por recibida la anterior denuncia, procedente de la Oficina de Reparto de los Juzgados municipales, regístrese, y una vez comparezca el denunciante Julián Fernández Olivares a ratificarse en el mismo, se proveerá.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—José María Trujillo.—José María Hernanz. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a los interesados, expido el presente en Madrid, a 1.º de marzo de 1965.

(B.—762)

En el juicio verbal de faltas núm. 361 de orden, del año 1964, seguido en este Juzgado, por malos tratos, contra María Jesús Díez Sánchez, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia, por la que se condena a María Jesús Díez Sánchez a la pena de 100 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de impago cinco días de arresto menor subsidiarios y al pago de las costas del juicio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a María Jesús Díez Sánchez, expido el presente en Madrid, a 25 de febrero de 1965.

(B.—764)

En el juicio verbal de faltas núm. 141 de orden, del año 1963, seguido en este Juzgado, por daños, contra Casimiro Gonzalo Herrero Herrero y R. Civil Rodrigo Bolado Ceballos, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia, por la que se condena a Casimiro Gonzalo Herrero Herrero a la pena de 100 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de impago cinco días de arresto menor subsidiarios, a que indemnice al perjudicado José Luis Zaso en la cantidad de 500 pesetas y al pago de las costas del juicio. Siendo responsable civil Rodrigo Bolado Ceballos.—Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia y exhorto a Santander para la

notificación de la sentencia al denunciante, denunciado y R. Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a José Luis Zaso Oliva expido el presente en Madrid, a 19 de febrero de 1965.

(B.—763)

## JUZGADO NUMERO 22

En el juicio verbal de faltas núm. 19, de 1965, que se sigue en este Juzgado, por lesiones por mordedura de perro, a instancia de Ciriaco Díaz Sáinz, contra Jorge Cuevas Demetrio, se ha dictado por este Juzgado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 25 de febrero de 1965.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número 22, de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido a instancia de Ciriaco Díaz Sáinz, nacido el día 4 de junio de 1902, en Mochales (Cuenca), hijo de Teodoro y de Carmen, casado, albañil, con domicilio en el camino de Perales, núm. 4, bajo (Las Carolinas), contra Jorge Cuevas Demetrio, nacido el día 17 de mayo de 1942, en Campdevanó (Gerona), hijo de Pedro y de Rosa, soltero, mecánico, con domicilio en el puente de la Princesa, furgones acampados en la parte baja del puente, por supuesta falta de lesiones por mordedura de perro,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jorge Cuevas Demetrio a la pena de 50 pesetas de multa, represión privada, indemnización de 200 pesetas y pago de las costas del juicio.—Se decreta la responsabilidad civil subsidiaria del dueño del perro, don Pedro Cuevas Ramos.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Agulló. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al denunciado Jorge Cuevas Demetrio y al responsable civil don Pedro Cuevas Ramos, en ignorado domicilio y paradero, expido el presente en Madrid, a 27 de febrero de 1965.

(G. C.—1.070)

(B.—779)

## JUZGADO NUMERO 24

En el juicio de faltas núm. 603, de 1963, de que se hará mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de junio de 1964.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del Juzgado núm. 24, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, siendo parte denunciante José Castillo Martínez, de sesenta y dos años de edad, casado, contratista, con domicilio en la calle de Francisco Silvela, núm. 34, y denunciado Antonio Rodríguez Delgado, de veintisiete años, soltero, obrero, con domicilio en la calle de Manuela Malasaña, núm. 33, primero izquierda, sobre lesiones y amenazas.

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado Antonio Rodríguez Delgado a la pena de siete días de arresto menor, siendo de aplicación, si procediere, los beneficios de los Decretos de Indulto de 24 de junio último y XXV Años de Paz Española, y al pago de las costas de este juicio.

Y para que sirva de notificación a la parte denunciada, hoy en ignorado paradero, por medio de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente cédula en Madrid, a 18 de junio de 1964.

(G. C.—690)

(B.—554)

## ROIGA, S. L.

Galileo, 69

En virtud de acuerdo tomado por esta Sociedad, en Junta Extraordinaria de fecha 28 de febrero, el socio de la misma don José Antonio Gaviño Sifredo, ha quedado relegado de las funciones que tenía conferidas, no pudiendo comprar, vender, cobrar, pagar, ni alguna otra operación en nuestro nombre.—Román Asencio Puyana, Presidente.

(A.—38.740)